



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1985

Expte. N° 14.089/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 307/85 de la Facultad de /
Ciencias Tecnológicas, recaída a Fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma autoriza al alumno Tomás Rodríguez, L. U. nro. /
7-1231, del plan de estudios 1978 de la carrera de Ingeniería Química, el acceso
a examen final de la materia "Química I", sin la aprobación previa de la asignatu-
ra correlativa "Fundamentos de la Ingeniería Química I", por las razones expues- /
tas en el exordio de la citada resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investi-
gación y Disciplina,

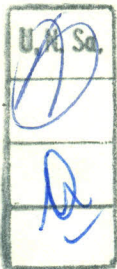
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


(en sesión ordinaria del 3 de Octubre de 1985)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 307/85 de la Facultad de Ciencias Tecno-
lógicas, del 6 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de
razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 951-85